

**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., 2 de febrero de 2021

Juez :	ADRIANA DEL PILAR CAMACHO RUIDIAZ (e)
Ref. Expediente :	110013336036-2018-325-00
Demandantes :	LUIS HERNANDO CAICEDO H
Demandados :	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL

**REPARACIÓN DIRECTA
REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS**

Procede el Despacho a reprogramar la fecha fijada en audiencia inicial de fecha 4 de junio de 2020, para adelantar audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia el 10 de febrero de 2021 a las 2:00 pm, en atención a que, el Juez del Despacho se encuentra con incapacidad médica.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de pruebas a realizarse el 10 de febrero de 2021 a las 2:00 pm.

SEGUNDO: FIJÉSE el día **jueves 17 de junio de 2021 a las 2:30 pm** como fecha y hora para realizar la audiencia de pruebas.

TERCERO: Notifíquese la presente decisión por estado y al correo electrónico referido por las partes para recibir comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA DEL PILAR CAMACHO RUIDIAZ
Jueza (e)

Acv.

Firmado Por:

ADRIANA DEL PILAR CAMACHO RUIDIAZ
JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 037 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

daf4fa609fe572e7539e17d5fe12f0ea628dafd14537f46d6e059fe43e22fd3c

Documento generado en 02/02/2021 05:23:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**